





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 92.-



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad-honorem, a la señora **IVETTE MARISOL TEJADA DE VÁSQUEZ**, Partida No. 158, Ley de Salarios, cifrado presupuestario 2014-0500-1-01-03-21-1-51, fuente de financiamiento Fondo General, Unidad Presupuestaria: 01 "Dirección y Administración Institucional", Línea de Trabajo: 03 "Unidad Financiera Institucional", como Refrendaria de Cheques para la cuenta auxiliar de la Tesorería Institucional: "Cuenta Pagaduría Auxiliar para cubrir Cuotas de Becarios en el Exterior y en Universidades y Escuelas Técnicas del País Presidencia de la República". Dicho nombramiento surtirá efectos a partir de esta fecha. La señora Tejada de Vásquez antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir fianza a satisfacción de la institución respectiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el día doce del mes de junio de dos mil catorce.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.